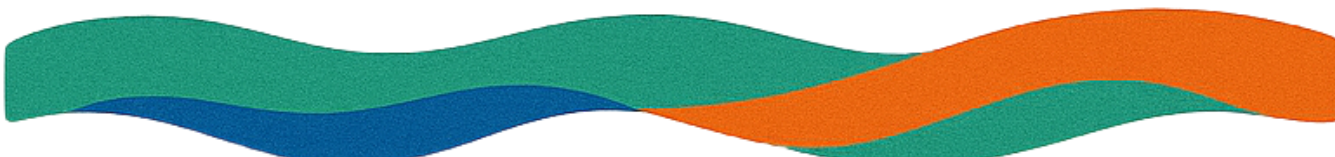




GRAND INTERNATIONAL



Protocolo Universal Estandarizado de Debate (PUED)



by MUNYCH Association

CARTA DEL PRESIDENTE

Toda vez que reconocemos y concientizamos sobre el estado actual de nuestro mundo, concertamos que los problemas a los que nos enfrentamos son sin duda algo que debemos atender de forma pronta y expedita.

Además, es nuestra responsabilidad como jóvenes del mundo, tomar partida en el plano internacional con el propósito de convertirnos en líderes que aunque de corta edad, son un agente que cada día toma más relevancia especialmente por su enfoque de resolución de conflictos que en más de una ocasión, ha visto una mayor organización y negociación que la de aplicación real.

Por ello, estamos convencidos de que cada uno de los comités que integran el GIVMUN, será tomado por sus delegados, magistrados, sindicales, senadores o entidades, con una total y completa seriedad, formalidad y con los valores necesarios que identifican a un MUNer y que lo hacen participar en actos solemnes que enaltecen la inteligencia humana, el uso de la razón y lo más importante, la unión que podemos formar, sin importar barreras para lograr cosas increíbles y fomentar un desarrollo positivo y próspero para nosotros y por supuesto, las generaciones venideras.

Así pues jóvenes, les enaltezco una vez más y les recuerdo que es su voz la que será escuchada y representada, sin importar el comité en el que se encuentren, será sin duda un foro tan magno, que los temas que se retomarán, abordando aspectos tan diversos, generarán resoluciones que muy pronto podrán ver plasmadas en su comunidad y por ende, en su planeta.

ATENTAMENTE,



HÉCTOR EFRÉN GANTES HERNÁNDEZ



GRAND



INTERNATIONAL

Protocolo Universal Estandarizado de Debate (PUED)

Artículo 01. Definición del Presente Protocolo ("PUED")

A continuación, podrás encontrar las reglas de procedimiento y normas que regirán los trabajos durante los días del evento organizado por los "GRAND INTERNATIONAL" de MUNYCH Association.

El presente documento, ha sido diseñado por el Presidente de MUNYCH Association y seleccionado como: **"Protocolo Universal Estandarizado de Debate (PUED)"** creado con el fin de sentar las bases de una unión internacional y de la participación de miles de jóvenes que trabajen sobre un marco común y accesible para todos.

Artículo 02. Categorización en el Protocolo Oficial

El Protocolo Universal Estandarizado de Debate, en adelante el "PUED", diferenciará entre dos categorías de debate:

A. **Comités Contemporáneos (que abarcan:)**

1. Órganos de la ONU
2. Órganos de Gobierno
3. Sindicatos y Organizaciones
4. Simulados

B. **Comités de Reconstrucción Histórica**

Artículo 03. Diferencia de categorías y la aplicación práctica del “PUED”

Entre ambas categorías, la principal diferencia en cuanto a la aplicación del presente protocolo, será especialmente el contexto temporal al que se hace referencia al momento del debate.

Mientras que en un comité contemporáneo, la búsqueda de resoluciones y los sucesos futuros son en su mayoría inciertos, en un comité histórico, se conoce los desenlaces que tuvieron cada decisión tomada, **no siendo la intención llegar a la misma resolución adoptada, sino crear una nueva tomando como punto de partida los antecedentes, que pudieron haber llevado hacia un mejor punto en el futuro y que pudieron haber transformado el presente.**

Artículo 04. Eventos donde se aplica el “PUED”

Este manual protocolario, contendrá a la postre, la estructura que deberán seguir los debates, en especial en todos los eventos organizados por **MUNYCH Association** y que llevan el título de **“GRANDS”**, organizado por **“Artículos”** que regirán la forma a la que se deberá apegar cada estudiante para participar activamente en el flujo.

Artículo 05. De la vigencia de los artículos del “PUED” y su actualización

Dichos artículos, podrán ser actualizados con el paso del tiempo con el propósito de pulir y mejorar las estructuras de debate, tornándose más sencillo y cómodo para cada delegado, pues el objetivo que se busca, es que la tarea de debatir sea un acto más de gusto que de sacrificio y presión.

Es por tanto obligatorio, conocer y seguir los puntos generales y específicos que aquí se detallan.

Artículo 06. El Rol de los Delegados

Se entenderá por **“delegado”** a cada participante activo, mujer u hombre, en el debate de los eventos **“GRAND”**, registrado de forma oficial por una institución y aceptado para exponer su postura oficial. Será considerado pues, una estructura de corte individual.

Artículo 07. El Rol de las Delegaciones

Se entenderá por **“delegación”** a cada combinación de participantes activos que correspondan al trabajo conjunto de por lo menos dos “delegados” representando y actuando en favor de un Estado o Entidad.

Artículo 08. La participación de los “delegados” y “delegaciones”

Se entenderá por **“intervención”** a cada una de las participaciones que la **“delegación”** o el **“delegado”** presente al foro sólo si fue aprobada por la mesa directiva.

Artículo 09. El Rol de la Mesa Directiva y su conformación

Se entenderá por **“mesa directiva”** en MUNYCH Association, a la conformada por un ***Presidente del Comité y un Vicepresidente del Comité***. Quiénes en su papel, moderarán, asesorarán, guiarán, intervendrán si es propiamente necesario, restituirán el flujo del debate, harán cumplir el reglamento general del protocolo y sus disposiciones generales y específicas, así como otras funciones que velen por el bien del comité.

Artículo 10. Generalidades del Protocolo y Disposiciones Básicas

Cada delegado o delegación deberá presentar propuestas constructivas y participar activamente en las discusiones, siendo imperativo se cumpla lo siguiente:

1. Inscribirse en la lista de oradores, en el orden que crean pertinente, pero por lo menos en una ocasión.
2. Realizar por lo menos tres intervenciones diarias según lo permita el tiempo y las sesiones de trabajo.
3. Entregar sus **“Informes de Política Exterior”** en la categoría A o **“Informe de Postura”** en la categoría B, a la Mesa Directiva ***antes de la fecha de vencimiento de entrega.*** Cumpliendo con los lineamientos establecidos.
4. Ingresar a todas las sesiones de capacitación, revisión de protocolos, sesiones del modelo y conferencias que los ponentes y alto secretariado destinen en el programa del evento.
5. Promover y aplicar el respeto al intercambio de ideas, a la diferencia, a la discrepancia, a la manifestación, a la no discriminación, a la inclusión de todas y todos, a la tolerancia, etcétera.

Se espera que los Delegados mantengan un comportamiento profesional en todo momento, respetando la etiqueta diplomática.

Artículo 11. Votaciones Generales de Consenso

Se procederá a realizar “Votaciones Generales de Consenso” cada que se deba tomar una decisión importante dentro del comité, apegándose a los estándares internacionales para cada tipo de votación y según la situación.

Los **tipos de votación permitidas** para fines prácticos del **GIV-MUN** son:

1. Votación Nominal
2. Votación Confidencial

Los **tipos de conteos permitidos de votación** para fines prácticos del **GIV-MUN** serán:

A. Votación por Mayoría Simple (casos convencionales, requerirá del 50% de votos más uno)

B. Votación por Mayoría Calificada (casos convencionales, sobre todo en cámaras y consejos, requerirá de dos terceras partes del comité votando a favor).

C. Votación de Doble Partida Ejecutiva (siempre que la mesa lo considere pertinente y bajo circunstancia exclusivas, la mesa podrá votar las decisiones con un peso doble en número de votación, sin poder abstenerse. Se recomienda usarse sólo si el flujo del debate se desvía, se intenta tomar decisiones que pongan en riesgo la estabilidad mundial, etcétera).

D. Votación Unilateral de Exclusividad Autoritaria (sólo es posible aplicarla en casos de crisis y representación de ruptura de lazos, toma de decisiones emergentes, etcétera. Utilizada, por ejemplo, en el caso de que un estado esté desafiando las normas del comité o si se está buscando imponer una postura autoritaria dentro de la simulación. Esta votación podría permitir que solo algunos delegados (*como un grupo selecto de delegados de un bloque*) tengan la capacidad de tomar decisiones que alteren el curso del debate.

Artículo 12. Alcance y Objetivo del Comité

Para el final de los días del evento, cada comité deberá tener desarrollada un **“Acta Resolutiva”** que bajo consenso, se designe como contenedor de las propuestas para atender la problemática y contribuir a su desarrollo.

Esta hoja, podrá ser nombrada “Acta Resolutiva”, “Preliminar del Acta Resolutiva” o “Acta Resolutiva Desestimada”.

Artículo 13. Estructura del Debate en los “GRAND INTERNATIONAL”

En los modelos y eventos organizados por **MUNYCH Association**, llamados los “**GRAND**”, se contarán con 6 sesiones de trabajo, cada una con un propósito en específico. Intentando llegar al final de las 5 sesiones a una “Acta Resolutiva” que viene posterior a una “Preliminar del Acta Resolutiva”, es decir, ha sido aprobada por el Comité Organizador y a su vez, votada por el comité.

SESIÓN 01. APERTURA, CONSENSO DEL TÓPICO Y PUNTOS A TRATAR.

(Entre una hora y una hora y media)

SESIÓN 02. PRESENTACIÓN DE ARGUMENTOS Y POSTURAS.

(Dos horas)

SESIÓN 03. ESTABLECIMIENTO DE PROPUESTAS CON ENFOQUES.

(Entre una hora y dos horas y media)

SESIÓN 04. DEBATE DE PROPUESTAS, SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN.

(Entre dos horas y dos horas y media)

SESIÓN 05. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ESTABLECIDA.

(Una hora)

SESIÓN 06. VOTACIONES FINALES, CIERRE DEL DEBATE.

(Una hora)

Artículo 14. Procedimiento Oficial para la Primer Reunión, el caso Especial de Consenso de Tópico

I. Será responsabilidad del **Presidente**, dar una **bienvenida** de **primera ocasión** a los delegados y **presentar a su mesa** y comité.

II. Será responsabilidad del **Vicepresidente**, presentarse cuando lo indique el Presidente, **pasar la lista en cada inicio** de sesión y autorizar si existe el "Quórum necesario".

III. Será responsabilidad de la **mesa**, **guiar a sus delegaciones** durante la **Primera Sesión**, para lograr votar, *preferiblemente por unanimidad*, el **tópico** que se abrirá durante los siguientes días de debate, de forma que este sea relevante y pueda solucionar un *tema de la actualidad cuya atención y resolución impacte positivamente* en la comunidad internacional para el bien común.

Artículo 15. Estructura Oficial del Protocolo durante las Sesiones de Trabajo:

PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO:

Número de Secuencia: <u>01</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
Da la bienvenida a los delegados a la Primera Edición del <u>GIVMUN</u> , al comité en específico y con el tópico a trabajar.	
Se presenta y cede la palabra a su Vicepresidente para presentarse.	

Número de Secuencia: <u>02</u>	Persona a cargo: <u>Vicepresidente</u>
Se presenta cuando tiene la palabra, y da un breve mensaje de bienvenida.	
Pase de lista oficial del comité, cada delegado se presentará, indicando "Delegado de" + país o representación + nombre y apellido", estatus en el comité (Presente o Presente y Votando).	
Agradece a las delegaciones e indica la cantidad de delegados en el comité, así como si existe quórum para comenzar.	
Si no lo existiera, indicará al presidente que determine el futuro del comité.	
Regresa la palabra al Presidente.	

Número de Secuencia: <u>03</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
--------------------------------	---------------------------------------

Retoma la palabra, y de haber quórum **declara inaugurados los trabajos del comité**, indicando la **fecha y hora** de lo mismo. (El vicepresidente tomará nota de dichos datos).

Si no existe quórum, el presidente determinará si se apertura el comité llamando a que se proponga una moción de **“Apertura extraordinaria por decreto”** o buscando una moción de **“Aplazamiento de Inicio de Trabajos Formales”** indicando el tiempo que se aplaza, sin poder ser este más de 10 minutos.

Número de Secuencia: <u>04</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
--------------------------------	---------------------------------------

El presidente llama a los delegados a una moción recomendada: **“Moción de Procedimiento para la Apertura del Debate”**, que será votada por mayoría simple y secundada.

En caso de no proceder, deberá proceder una moción de **“Establecimiento de Razones Contrariadas”**, en la que se propondrán dos delegados a favor, y dos en contra para exponer las razones por la que creen o no conveniente abrir el debate.

Número de Secuencia: <u>05</u>	Persona a cargo: <u>Vicepresidente</u>
--------------------------------	---

A continuación, procederá únicamente una **“Moción para la Deliberación de la Agenda”**, la cual deberá ser secundada y posteriormente votada para obtener una mayoría simple.

En caso de que no alcance la mayoría simple, la mesa puede tomar la decisión de establecer una: **Votación de Doble Partida Ejecutiva**, esperando que con eso, se logre la misma.

En un caso contrariado, la mesa debe decidir cómo actuar, dado que no hay otra moción posible.

En caso de proceder naturalmente, la mesa debe aclarar que el tiempo se haya contrarreloj, indicando las horas y minutos con los que cuenta todo el comité para llegar a un consenso de tema a trabajar.

Número de Secuencia: 06

Persona a cargo:
Vicepresidente

Ya dentro de esta moción, se procede a realizar lo siguiente:

Indicar que el foro se halla suspendido en un **Debate Moderado pero sin lista de Oradores**, por lo que podrán levantar su mano o placard, para establecer.

Cada intervención en este punto, no podrá durar más de un minuto y medio, cronometrado, y servirá especialmente para proponer un tema a tratar y explicar la relevancia actual, la importancia de solucionarlo y la intención de atenderlo.

No podrá desvirtuar otros temas directamente, ni decir que son menos importantes, pero sí podrá argumentar su propio tema sin restricciones.

El debate seguirá siendo moderado, los puntos de privilegio personal o de duda parlamentaria, sólo se admitirán por notas diplomáticas o vía chat directo a la Mesa.

Una vez agotado el tiempo de la primera sesión, no se podrá volver a hablar del orden de la agenda ni de un cambio de tópico.

Número de Secuencia: 07

Persona a cargo:
Presidente

Cuando la mayoría del comité esté a favor de un tema, un delegado podrá proponer una: **“Moción para Deliberar en el Foro un Consenso de Tema en la Agenda”**.

Si es secundada y votada por mayoría simple la moción, la mesa procede a abrir una votación nominal, para la que se tiene que obtener al menos un 70% de los votos.

Si se obtuvieron, se procede a declarar formalmente una Deliberación de Agenda, indicando el tema elegido por todos.

Si no se obtuviera, se retornará al Debate Moderado, hasta conseguir un consenso.

ESCENARIO A: SE LOGRA UN CONSENSO ANTES DE QUE TERMINE EL TIEMPO: 🎉

Entonces, **el debate, podrá aplazarse hasta el siguiente día, cerrando la Primera Sesión.**

ESCENARIO B: NO SE LOGRA UN CONSENSO ANTES DE QUE EL TIEMPO TERMINE: 😞

Entonces, **el comité no podrá seguir sesionando a menos que exista alguna decisión extraordinaria que la mesa acuerde con el Comité Organizador.**

Número de Secuencia: 08

Persona a cargo:
Presidente

Procederá a cerrar la sesión, consultar apartado de “Apertura y Cierre de Sesión”

SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SESIÓN DE TRABAJO:

**Número de
Secuencia: 01**

Persona a cargo:
Presidente

Procederá a abrir la sesión, consultar apartado de “Apertura y Cierre de Sesión”

**Número de
Secuencia: 02**

Persona a cargo:
Presidente

Una vez aprobada la moción, se procede a abrir oficialmente el Foro, la única moción en orden será la **“Apertura de la Lista de Oradores”**, secundada y votada por mayoría simple.

En caso de no proceder, deberá realizarse una moción de procedimiento de **“Establecimiento de Razones Contrariadas”**, en la que se propondrán dos delegados a favor, y dos en contra para exponer las razones por la que creen o no conveniente abrir la lista de oradores.

Una vez terminada la exposición de razones, se realiza una ronda más de votaciones. Si resulta por la negativa, el comité se declara suspendido durante una sesión.

De proceder, seguir el flujo del debate.

Número de Secuencia: <u>03</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
El foro se declara abierto, esta vez la moción recomendada es la de “Moción de Procedimiento para Establecer los Tiempo de Discurso en la Lista de Oradores”. Dicho tiempo podrá ser máximo <i>2 minutos y mínimo de 59 segundos</i>. Si existe una mayoría menor a la simple, se procede a seguir la apertura de una moción de procedimiento de “Establecimiento de Razones Contrariadas”, en la que se propondrán dos delegados a favor, y dos en contra para exponer las razones por la que creen o no conveniente establecer dicho tiempo para la lista de oradores. El resto del procedimiento, es igual al de situaciones en que se usa esa moción.	

Número de Secuencia: <u>04</u>	Persona a cargo: <u>Vicepresidente y Presidente</u>
Una vez que exista tiempo definido, la Vicepresidencia indica que a partir de ahora, se encuentran abiertos los puestos para pertenecer a la lista de oradores, en este punto, cada delegación que desee participar, podrá levantar su mano o placard para ser anexado a la misma. La lista de oradores, tiene como objetivo hablar sobre la postura que tiene un país o representación con respecto al tema votado. Se recomienda no abordar propuestas de forma directa, sino más bien centrarse en denotar su inclinación y a su vez, identificar posibles alianzas. Cuando se termine de reunir a la totalidad de personas que desean inscribirse a la lista, se empezará a dar la palabra por orden a cargo del Presidente y con medición del Vicepresidente. Si al terminar de dar su postura, sobra tiempo en el reloj, el delegado podrá: a) Cederlo a la mesa b) Cederlo a preguntas c) Continuar exponiendo sus ideas por el tiempo restante.	

Una vez finalice el tiempo, se le indicará al delegado que vaya cerrando su discurso, asignando máximo 10 segundos más para concluirlo.

Entre cada fin de discurso, el foro se abrirá, pero una “**Moción para Instaurar un Debate Moderado**” o “**Moción para Instaurar un Debate Inmoderado**” estará abierto sólomente cuando por lo menos 5 delegaciones hayan dado su discurso.

(Verificar el anexo de ambas mociones)

Número de
Secuencia: 05

Persona a cargo:
Presidente

Es recomendable, que cuando esté vacía la lista de oradores, se empiecen a presentar las propuestas y argumentos de cada delegado (*sesión 3 y 4*), para ello, se puede hacer uso de cualquier moción de debate:

- **Moción para Instaurar un Debate Moderado.**
- **Moción para Instaurar un Debate Inmoderado.**

(Verificar el anexo de ambas mociones)

CUARTA Y QUINTA SESIÓN DE TRABAJO:

Número de
Secuencia: 01

Persona a cargo:
Presidente

Tras una serie de debates moderados e inmoderados, cuando la Mesa considere que están listos para comenzar a trabajar en una “Preliminar del Acta Resolutiva”, activará el protocolo: “**Sesión Abierta al Trabajo Colaborativo para Establecer un Preliminar del Acta Resolutiva**”, que aunque la mesa la establece, todos deberán estar de acuerdo, por lo que se secundará y votará para obtener la mayoría calificada.

Si no se logra la mayoría, se continuará abriendo el foro para seguir el flujo del debate.

Si se logra la mayoría, se procede a que el vicepresidente cree un Documento de Texto, con la Nomenclatura:

“01_PAR_SIGLACOMITÉ_DÍA_MES_AÑO_GIVMUN_2025”

Que será compartido a dos o tres delegados que podrán fungir como redactores en el mismo, elegidos por consenso de los delegados.

Se permitirá por orden del protocolo especial, que el resto de delegados creen un documento para colocar sus ideas compartidas, investigación y puntos necesarios para ir dando forma y sustento a la **Preliminar de Acta Resolutiva**.

Número de
Secuencia: 02

Persona a cargo:
Vicepresidente

Cuando se considere finalizada esta preliminar, los delegados podrán proponer una: **“Moción para presentar a la mesa una Preliminar de Acta Resolutiva”**, que será secundada, votada y si obtiene la mayoría calificada, procederá a ser revisada por la Mesa y enviada al comité Organizador para su revisión.

Número de
Secuencia: 03

Persona a cargo:
Presidente

Finalmente, si es aprobada por el Staff y la Mesa, el Presidente llevará el anuncio a sus delegaciones anunciando: **“Enhorabuena, delegados y delegadas siendo las (hora) del día __ de __ de __, hemos alcanzado un Acta Resolutiva con éxito, sus ideas y propuestas, han pasado a ser parte del cambio mismo y ahora representa el futuro de la sociedad”**.

Número de
Secuencia: 04

Persona a cargo:
Presidente

Una vez alcanzado el fin del evento, que es justamente el “Acta Resolutiva”, se procederá a proponer una: **“Moción de Procedimiento para poner fin al debate y aplazar las sesiones hasta (mencionar el próximo evento de GRAND INTERNATIONAL by MUNYCH Association)”**. Misma que será secundada y votada por todos los delegados.

Apertura y Cierre de sesiones posterior al arranque de los trabajos formales:

a) **APERTURA DE SESIÓN**

Número de Secuencia: <u>01</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
Da la bienvenida a los delegados nuevamente, indicando el número de sesión que está por abrirse. Se cede la palabra al Vicepresidente para el pase de lista de la sesión.	

Número de Secuencia: <u>02</u>	Persona a cargo: <u>Vicepresidente</u>
El Vicepresidente da una breve bienvenida y realiza el pase de lista nominal. En este punto, no es imperativo tener quórum puesto que los trabajos han sido abiertos. Además, deberá indicar lo esperado para dicha sesión a recomendación de la mesa. Indica los números de presentes y ausentes en la reunión. Al finalizar, cede de vuelta la palabra al Presidente.	

b) CIERRE DE SESIÓN

Número de Secuencia: <u>01</u>	Persona a cargo: <u>Vicepresidente</u>
Una vez que el tiempo ha sido agotado, el vicepresidente recibe la palabra y posteriormente cierra la moción anterior, abriendo el foro y sugiriendo una: “Moción para el Cierre de la (número cardinal) sesión de trabajo”, la misma que deberá ser secundada y votada, obteniendo mayoría simple para proceder.	

Número de Secuencia: <u>02</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
Obtiene la palabra, y da fe y legalidad a la moción de cierre, indicando la hora y declarando formalmente cerrada.	

Mociones para Instaurar un Debate Moderado o Debate Inmoderado

a) DEBATE MODERADO

Número de Secuencia: <u>01</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
Cualquier delegado, podrá, cuando el foro esté abierto, proponer una "Moción para Instaurar un Debate Moderado", para el cual deberá indicar: el tiempo de duración, el propósito de abrir dicha moción y la duración sugerida de cada intervención. Podrá ser aprobada en cualquier momento, siempre y cuando se considere necesaria y se hayan cumplido las reglas de la Lista de Oradores. Se recomienda esta moción para: a) Compartir argumentos y contraargumentos. b) Conversar propuestas, sus pros y contras. c) Establecer el orden de trabajo, ponentes y redactores.	

b) DEBATE INMODERADO

Número de Secuencia: <u>01</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
Cualquier delegado, podrá, cuando el foro esté abierto, proponer una "Moción para Instaurar un Debate Inmoderado", para el cual deberá indicar: el tiempo de duración y el propósito de abrir dicha moción. Podrá ser aprobada en cualquier momento, siempre y cuando se considere necesaria y se hayan cumplido las reglas de la Lista de Oradores. Se recomienda esta moción para: a) Trabajar en Preliminares de Actas Resolutivas. b) Avanzar en la creación de propuestas. c) Crear bloques de trabajo y construir alianzas	

Situaciones Extraordinarias

a) VOTACIONES UNILATERALES DE EXCLUSIVIDAD AUTORITARIA

Número de Secuencia: <u>01</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
Un bloque de delegados, que hayan construido una alianza, podrán, si lo creen necesario, presentar a la mesa una “SOLICITUD DE VOTACIÓN UNILATERAL DE EXCLUSIVIDAD AUTORITARIA”, la cual, debe ser secundada por algún miembro de su bloque y votada por todos los que lo conforman. Esta situación extraordinaria, permite: - Romper lazos diplomáticos contra algún Estado Miembro debido a un desacato en Tratados Internacionales o Acuerdos. - Declarar Estado de Emergencia o de Crisis Humanitaria. - Declarar el uso de las fuerzas armadas contra algún país. - Imponer sanciones hacia algún Estado. NO se aconseja usarla, porque implica tomar decisiones fuera de la diplomacia y puede conllevar a un problema internacional más grave.	

b) ENMIENDAS AL “ACTA RESOLUTIVA”

Número de Secuencia: <u>01</u>	Persona a cargo: <u>Presidente</u>
Si por algún motivo, un delegado o conjunto de ellos, no está de acuerdo con algún punto del “Acta Resolutiva”, deberá presentar al momento en que se gesticione la votación final una “Solicitud para Realizar una Enmienda sobre (indicar la propuesta, el número de propuesta y el motivo)”. Dicha propuesta, deberá ser secundada y en su caso votada por al menos el 70% de las delegaciones, con lo que se realizará una modificación según sea posible. Después de votada el “Acta Resolutiva” será imposible su modificación en el presente congreso.	

Diseñado y Redactado por MUNYCH
Association



56 2715 5964



www.munychassociation.com

direcciongeneral@munychassociation.com
munychassociation.contacto@gmail.com



by MUNYCH Association